

**DECRETO EXENTO N°:3570-2022
MARIA ELENA, 30-11-2022**

Mat: Modificación Presupuestaria mes Noviembre.

VISTOS:

La ley N°18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades; la Ley N°19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado ; los dictámenes N°s 20.010, de 2016, 57.935, de 2020 y 9.910, de 2007, entre otros, de la Contraloría General de la Republica; el Decreto Exento N°6872, del 24 de Diciembre de 2021, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2022.

CONSIDERANDO:

- 1 El Presupuesto Municipal para el Año 2022, aprobado mediante Decreto Exento N° 6872, del 24 de diciembre 2021.
- 2 Que a través del Ordinario Interno N° 130 de fecha 30.11.2022, enviado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, solicita se decrete la Modificación Presupuestaria que se produce entre Áreas de Gestión de las Asignaciones Presupuestarias en el mes de Noviembre, que se detallan en la planilla adjunta.

DECRETO

- 1 **AUTORIZASE**, la Modificación Presupuestaria que se produce entre Áreas de Gestión de las Asignaciones Presupuestarias en el mes de Noviembre, solicitada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, Según planilla Adjunta.

**ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA MUNICIPAL 2022
MAYORES GASTOS - SUB-ASIGNACIONES**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA - MAYORES GASTOS (MILES \$)

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREAS DE GESTIÓN						TOTAL M\$
					01 GESTIÓN INTERNA	02 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	03 ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 PROGRAMAS SOCIALES	05 PROGRAMAS RECREACIONALES	06 PROGRAMAS CULTURALES	
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL		\$ 30.000					\$ 30.000
		004		PRESTACIONES SERV.EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		\$ 30.000					\$ 30.000
22	08			SERVICIOS GENERALES			\$ 10.000	\$ 500			\$ 10.500
		007		PASAJES, FLETES Y BODEGAJES				\$ 500			\$ 500
		011		SERV. DE PRODUC. Y DESARROLLO DE EVENTOS			\$ 10.000				\$ 10.000
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			\$ 5.000				\$ 5.000
		003		GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL			\$ 5.000				\$ 5.000
24	03			TRANSFERENCIAS CTES. - A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 2.000						\$ 2.000
		099		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 2.000						\$ 2.000
29	05			TRANSFERENCIAS CTES. - A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 2.000						\$ 2.000
		001		MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 2.000						\$ 2.000
TOTAL MAYORES GASTOS					\$ 4.000	\$ 30.000	\$ 15.000	\$ 500			\$ 49.500